Transporte

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 966 DE 2023

OBJETO:

“REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS MUNICIPIOS ACCIONADOS EN LA ST-302 DE 2017 LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGIA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA LA VIGENCIA 2023."

INFORME TÉCNICO 09

DE LA METODOLOGÍA Y AVANCE DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE CARACTERIZACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 966 DE 2023

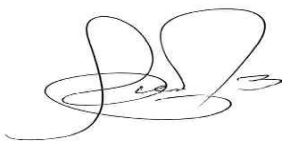
CONTRATISTA: INPROTEKTO LTDA.

INFORME TÉCNICO 09
DE LA METODOLOGÍA Y AVANCE DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE CARACTERIZACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 966

INPROTEKTO LTDA

CONTRATO No. 966 DE 2023

"REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS MUNICIPIOS ACCIONADOS EN LA ST-302 DE 2017 LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGIA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA LA VIGENCIA 2023."

Elaborado por: MARIA DEL PILAR CAMACHO HERNÁNDEZ	**Revisado por:** RAFAEL MOJICA BARRERA	**Aprobado por:** CARLOS ENRIQUE BARRAGAN
Cargo: PROFESIONAL SIG	**Cargo:** DIRECTOR DE CONSULTORÍA	**Cargo:** REPRESENTANTE LEGAL
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Fecha: 11/03/2024	**Fecha:** 11/03/2024	**Fecha:** 11/03/2024

BOGOTÁ D.C., 11 DE MARZO DE 2024

Tabla Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 6
3. OBJETO 7
4. ALCANCE DEL OBJETO 7
4.1. VALOR DEL CONTRATO: 7
4.2. PLAZO: 8
4.3. ALCANCE: 8
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
6. ITEM COMUNIDAD WAYUU 10
6.1. SOCIALIZACIÓN COMUNIDADES WAYÚU 10
6.2. REUNIONES DE SEGUIMIENTO 11
6.3. BOLSA COMUNIDAD WAYUÚ 11
7. TRAZABILIDAD TRABAJO EN CAMPO 12
7.1. SOCIALIZACIONES INICIALES 12
7.2. REUNIONES DE SEGUIMIENTO 13
8. ACTUALIZACIÓN VÍAS RESOLUCIÓN 1067 16
9. TRABAJO DE OFICINA 18
10. ENTREGAS 19
11. FINANCIERO 23
12. CONCLUSIONES 28

LISTADO DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Distribución de los municipios a caracterizar. 9

LISTADO DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Cuadro resumen del contrato de Consultoría 6
Tabla 2. Cuadro de longitudes por Municipio. 9
Tabla 3. Longitud Inicial 12
Tabla 4. Longitudes Entrega 1 12
Tabla 5. Longitudes faltantes – Maicao 13
Tabla 6. Longitudes faltantes – Manaure 13
Tabla 7. Longitudes faltantes – Riohacha 14
Tabla 8. Longitudes faltantes – Uribia 14
Tabla 9. Longitudes Faltantes – Reunión de Seguimiento 15
Tabla 10. Longitud Final por caracterizar. 15
Tabla 11. Tramos viales caracterizados bajo Resolución 1067 16
Tabla 12. Longitudes Generales del Contrato 18
Tabla 13. Vías faltantes por caracterizar – Uribia 18
Tabla 14. Tabla resumen Entrega 1. 19
Tabla 15. Tabla resumen. 19
Tabla 16. Consolidado 19
Tabla 17. Socializaciones 24
Tabla 18. Reuniones de Seguimiento 25

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad presentar el informe técnico 01 del proyecto cuyo objeto es: “REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS MUNICIPIOS ACCIONADOS EN LA ST-302 DE 2017 LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGIA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA LA VIGENCIA 2023".

Esta metodología tiene como objetivo asegurar la calidad de los productos entregables y ser una herramienta para planificar y optimizar los recursos disponibles. Todo lo anterior dentro del marco de la Resolución No. 412 de 2020, del Ministerio de Transporte.

Con el fin de dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo en torno a la caracterización de vías terciarias en municipio PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) por parte del sector transporte y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Transporte a través de la Sentencia T-302 de 2017 que asignó la responsabilidad de “Mejorar la movilidad de las comunidades Wayuu que residen en zonas rurales dispersas”

Dentro del presente documento se desarrollan los diferentes componentes del contrato como lo son: socializaciones, estado actual por municipio, trabajo de campo, procesamiento y acontecimientos.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

El proceso de selección se da mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abiertos No. **CM-014-2023**, en donde se adjudicó el CONTRATO NÚMERO No. 966 DE 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS MUNICIPIOS ACCIONADOS EN LA ST-302 DE 2017 LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGIA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA LA VIGENCIA 2023.", el cual fue adjudicado a la empresa INPROTEKTO LTDA por parte del **MINISTERIO DE TRANSPORTE VÍAS**, a los cinco días (5) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Tabla 1. Cuadro resumen del contrato de Consultoría

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 966 DE 2023	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE
NIT.	899999055-4
REPRESENTANTE	KAROLL GARCIA VARGAS - Secretaria General
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.407.905
OBJETO	"REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS MUNICIPIOS ACCIONADOS EN LA ST-302 DE 2017 LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGIA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA LA VIGENCIA 2023."
CONTRATISTA	INPROTEKTO LIMITADA
NIT	800.032.486-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.146.763
DIRECCIÓN	Calle 81 No. 11-68 OF 510 Bogotá D.C.
CONTACTO	6180770- 6180865
VALOR	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($1.255.184.190) M/CTE., IVA INCLUIDO.
PLAZO	Hasta el veintiséis (26) de marzo de 2024.
FECHA ADJUDICACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040039725

FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISÉIS (26) DE MARZO 2024.

Fuente: El autor

3. OBJETO

"REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS MUNICIPIOS ACCIONADOS EN LA ST-302 DE 2017 LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGIA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA LA VIGENCIA 2023."

4. ALCANCE DEL OBJETO

El Consultor debe ejecutar el Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación No. CM-014-2023, los cuales hacen parte integral del Contrato.

Las actividades a ejecutar en el contrato de CONSULTORIA están establecidas en el Anexo técnico, en la normatividad vigente y en los demás documentos que forman parte del presente proceso, así como el pliego de condiciones y requerimientos técnicos.

El Consultor deberá realizar la caracterización vial en los tramos definidos de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución No. 412 de 2020 expedida por el Ministerio de Transporte.

El Consultor, deberá llevar a cabo todas las actividades necesarias para entregar al Ministerio de Transporte el producto de la caracterización vial la cual se localiza en el departamento de la Guajira en los municipios de Maicao, Manaure, Uribia y Riohacha.

El Consultor y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

4.1. VALOR DEL CONTRATO:

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($1.255.184.190) M/CTE., IVA INCLUIDO.

4.2. PLAZO:

El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2023, contado a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el CONSULTOR y el supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Durante su ejecución, se llevó a cabo la Prórroga No.1 con un plazo de 10 (diez) días calendario, del 15 de diciembre de 2023 al 26 de diciembre del 2023, en acuerdo con el Ministerio de Transporte.

El 26 de diciembre de 2023 se realizó la solicitud de Suspensión No. 1 al contrato, la cual fue aprobada por el Ministerio de Transporte 26 de diciembre de 2023, por un periodo 30 (treinta) días calendario, del 26 (veintiséis) de diciembre de 2023 al el 26 (veintiséis) de enero de 2024.

El 19 de enero de 2024, se solicita al Ministerio de Transporte la Prórroga No. 2 al contrato por 60 (sesenta) días calendario, del 26 (veintiséis) de enero de 2024 al 26 (veintiséis) de marzo de 2024, la cual fue aprobada por el Ministerio el 25 de enero de 2024.

4.3. ALCANCE:

Las actividades a ejecutar en el contrato de CONSULTORIA están establecidas en el Anexo técnico, en la normatividad vigente y en los demás documentos que forman parte del presente proceso, así como el pliego de condiciones y requerimientos técnicos.

El Consultor deberá realizar la caracterización vial en los tramos definidos de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución No. 412 de 2020 expedida por el Ministerio de Transporte.

El Consultor seleccionado, deberá llevar a cabo todas las actividades necesarias para entregar al Ministerio de Transporte el producto de la caracterización vial la cual se localiza en los siguientes departamentos y sus respectivos municipios.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de caracterización de vías terciarias en municipios PDET se desarrolla en el departamento de La Guajira, tal como se muestra en la siguiente figura.

Figura 1. Distribución de los municipios a caracterizar.



Fuente: El Autor

Las cuadrillas de trabajo fueron distribuidas de acuerdo a las necesidades de campo, teniendo en cuenta las distancias y longitudes para cada uno de los municipios en los cuales se llevó a cabo la caracterización.

El proyecto fue desarrollado en cuatro municipios del departamento de La Guajira: Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, los cuales se encuentran geográficamente colindantes.

En la Tabla 2. se identifican las longitudes contratadas por municipio, en donde el total contratado es de **1.394,66** kilómetros.

Tabla 2. Cuadro de longitudes por Municipio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD (KM)
LA GUAJIRA	MAICAO	266,00
LA GUAJIRA	MANAURE	200,00
LA GUAJIRA	RIOHACHA	378,00
LA GUAJIRA	URIBIA	550,66
TOTAL:		1.394,66

Fuente: El autor.

6. ITEM COMUNIDAD WAYUU

6.1. SOCIALIZACIÓN COMUNIDADES WAYÚU

Las socializaciones con la comunidad Wayuu se realizaron en dos etapas; la primera consistió en la Socialización del Proyecto, siguiendo el itinerario establecido y realizando la contextualización por parte del Ministerio, de igual forma se informó la longitud contratada para cada Municipio y se solicitó el acompañamiento para el ingreso a territorio. A continuación, se expone el desarrollo de esta:

- **Socialización 1.** Fue llevada a cabo el 18 de octubre de 2023 se realizó el primer acercamiento del proyecto a los delegados y entidades asistentes en el municipio de Riohacha.
- **Socialización 2.** El 19 de octubre de 2023 se realizó la socialización con la Sra. Matilde López, delegada de coadyuvantes ST-302 de 2017 en donde se concretó el apoyo y acompañamiento para iniciar el trabajo de campo del municipio de Riohacha.
- **Socialización 3.** Igualmente, se realizó la mesa de socialización el día 20 de octubre de 2023 con las comunidades de Uribia Media representadas por los voceros Aura Barros, Hugo Barros e Isaac Barros donde se solicitó acompañamiento y permiso para el ingreso al territorio.
- **Socialización 4.** El día 24 de octubre de 2023, se llevó a cabo la mesa de socialización con el accionante José Reinaldo Velásquez representante de las comunidades del Municipio de Uribia zona Media.
- **Socialización 5.** El día 25 de octubre de 2024, se llevó a cabo la mesa de socialización con las comunidades representadas por las voceras Leyda Cambar y Hortensia Urdaneta en el municipio de Riohacha.
- **Socialización 6.** El día 26 de octubre de 2023, se realizó la mesa de socialización con los delegados Francisco Ipuana y Luis Emiro Fernández representantes de comunidades pertenecientes al municipio de Manaure.
- **Socialización 7.** De igual forma, el día 27 de octubre de 2023 se realizó la socialización con las comunidades representadas por los voceros Oscar Pérez, Zoila Brito, María Cristina Epieyu y María de los Ángeles Ávila, pertenecientes al municipio de Maicao.
- **Socialización 8.** El 31 de octubre de 2023 se llevó a cabo la mesa de socialización con las comunidades representadas por los voceros Irama Móvil, Guillermo Camargo, Ramon Aguilar y Luis Eduardo Márquez, pertenecientes al municipio de Riohacha.
- **Socialización 9.** El 2 de noviembre de 2023 se realizó la mesa de socialización con las comunidades representadas por el accionante Custodio Valbuena perteneciente al Municipio de Uribia zona Norte extrema.

- **Socialización 10.** El día 17 de noviembre de 2023 se realizó la mesa de socialización con el delegado Rafael Ramírez representante del municipio de Maicao.
- **Socialización 11.** Fue llevada a cabo el 18 de noviembre de 2023 la mesa de socialización con las comunidades que son representadas por el vocero Ángel Freyles representante del municipio de Manaure.

6.2. REUNIONES DE SEGUIMIENTO

En la segunda etapa fueron llevadas a cabo Reuniones de Seguimiento con los principales voceros de las Comunidades Wayúú con el fin de presentar los avances en la ejecución del contrato. Se mostró la información procesada y se identificaron los tramos viales faltantes para así coordinar las cuadrillas de trabajo respectivas y cumplir con el objeto contractual.

- **Reunión 1.** Con el vocero del municipio de Manaure - Ángel Frayles.
- **Reunión 2.** Con el vocero del municipio de Uribia Media – Hugo Barrios Estrada.
- **Reunión 3.** Con el vocero del municipio de Riohacha - Matilde López.
- **Reunión 4.** Con los voceros del municipio de Manaure - Francisco Iupana y Luis Emiro Fernández.
- **Reunión 5.** Con el vocero del municipio de Uribia Zona Norte Extrema - Custodio Valbuena.
- **Reunión 6.** Con el vocero del municipio de Maicao - María de los Ángeles Ávila.
- **Reunión 7.** Con el vocero del municipio de Riohacha - Leyda Cambar.

6.3. BOLSA COMUNIDAD WAYUÚ

De acuerdo a lo estipulado en el Anexo Técnico 1 de este contrato que indica lo siguiente: *"El valor asignado al ítem correspondiente al acompañamiento de la comunidad WAYUÚ y socialización del proyecto en el marco de la sentencia T302 de 2017, será pagado como bolsa"; n*os permitimos adjuntar el link del drive, donde se encontrará toda la documentación de cada una de las mesas y acompañamientos realizados: cotizaciones, facturas, soportes y registros fotográficos.

https://drive.google.com/drive/folders/1recim9vx92RrlECdeg9nlXyt13gNzcow?usp=drive_link

7. TRAZABILIDAD TRABAJO EN CAMPO

Los trabajos en campo fueron realizados en compañía de los delegados y la comunidad Wayúu, tal como fue mencionado en el capítulo 6 del presente informe; se ejecutaron en dos etapas, la primera, socializaciones generales del proyecto y la segunda, como mesa de trabajo con delegados.

7.1. SOCIALIZACIONES INICIALES

En las que fue socializado el proyecto con la comunidad y los delegados por municipio, fueron definidos los tramos viales previos considerados por los asistentes, se creó un listado inicial con longitudes aproximadas como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Longitud Inicial

MUNICIPIO	LONGITUD DEPURADA (KM)
MAICAO	296,12
MANAURE	150,63
RIOHACHA MATILDE	65,98
RIOHACHA IRAMA	206,05
URIBIA MEDIA	440,15
URIBIA ZNE	199,5
SECUNDARIAS	10,27
TOTAL	**1368,7**

Posterior a las Socializaciones iniciales se hizo la Entrega No.1 correspondiente a: 1023,02 kilómetros, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Longitudes Entrega 1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD PROCESADA (KM)
LA GUAJIRA	MAICAO	192,99
	MANAURE	77,58
	RIOHACHA	193,91
	URIBIA	558,54
TOTAL	**1023,02**	

Una vez verificados los tramos viales y finalizados todos los trabajos en campo, se determinó que posterior a la Entrega 1 de los 1.023,02 kilómetros, no se contaba con más información disponible por recolectar en territorio aparte de los kilómetros

ya entregados, por lo que no se podía cumplir con el objeto contractual, tal como se menciona en el Informe Técnico No.5, en los oficios con consecutivo COM-OP-013-CTO-966-2023 y COM-OP-019-CTO-966-2023.

7.2. REUNIONES DE SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta esta situación, fueron programadas reuniones de seguimiento y mesas de trabajo con los delegados de cada municipio con el fin de definir cuáles eran los tramos viales faltantes por toma de información y aclarar inconsistencias encontradas al cruzar la información de campo y las verificaciones en oficina, ya que se encontraron tramos viales iguales con nombres diferentes, se evidenció una variación en las longitudes y que había información ya caracterizada reportada en el SINC.

De las reuniones de seguimiento se definieron las siguientes longitudes faltantes para la caracterización completa de los municipios.

Tabla 5. Longitudes faltantes – Maicao

MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
MAICAO	44430-18	EL LIMONCITO-CANASUMANA	4,88
MAICAO	44430-19	RAMAL VÍA OROKO HASTA KOUSHALAIN	5,38
MAICAO	44430-20	KM 60 RIOHACHA MAICAO HASTA VÍA URINA	17
MAICAO	44430-21	KM 49 VIA RIOHACHA HASTA TROCHA MAJAYULUMANA - URINA	6,26
MAICAO	44430-24	KM 47 VIA RIOHACHA MAICAO JUYARRATPANA	5,15
MAICAO	44430-28A	KASICHE- LIMONCITO	8,34
MAICAO	44430-28B	COMUNIDAD CHIULIAPA-IRRAMAURIEHEN	47,1
MAICAO	44430-31	RAMAL EL LIMÓN	6,25
MAICAO	44430-34	BARRIO LOMAFRESCA ASALIMA	4,21
MAICAO	44430-37	RAMAL TUTTU	4,92
MAICAO	44430-39	VÍA ORROTCHON-JOTOMANA	11,9
MAICAO	44430-40	VÍA LOS MANANTIALES	33,8
TOTAL			**155,19**

Tabla 6. Longitudes faltantes – Manaure

MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
MANAURE	44560-31	VÍA JAMUCHENCHON	15,6
MANAURE	44560-32	VÍA KOLONIUNSU	3,96
MANAURE	44560-33A	RAMAL VÍA WALASHEN	3,06

MANAURE	44560-38	VIA SABANA LARGA	24,9
MANAURE	44560-41	VIA URRAICHICA	10,5
MANAURE	44560-42	RAMAL VÍA MAYAPO - EL CHORRO	4,35
MANAURE	44560-47	VÍA ATUNALAIN	4,33
MANAURE	44560-51	VÍA SCHIMUN	4,43
MANAURE	44560-56	VÍA EL GUAJIRO	1,96
MANAURE	44560-46	VIA VEREDA TAPUCO	4,02
TOTAL			**77,11**

Tabla 7. Longitudes faltantes – Riohacha

MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
RIOHACHA	44001-70	VIA SANTA MARTA KM 4 - LOS OLIVOS	1,38
RIOHACHA	44001-73	KM 12 VIA VALLEDUPAR MARGEN IZQUIERDO LA ESPERANZA	2,27
RIOHACHA	44001-100A	KM 20 MARGEN IZQUIERDO-EL SOCORRO-TORINCHI	6,83
RIOHACHA	44001-106	KM 57 VIA VALLEDUPAR -MASHAMANA (RESGUARDO UNA APUCHON)	12,4
TOTAL			**22,88**

Tabla 8. Longitudes faltantes – Uribia

MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
URIBIA	44847-38	GUARETPA (CABECERA) – PUNTA ESPADA (PALANTSU)	10,5
URIBIA	44847-38C	RAMAL PUNTA ESPADA (PALANTSU)	4,63
URIBIA	44847-40	PUERTO ESTRELLA (BUENOS AIRES) - PUERTO ESTRELLA (CABECERA)	9,73
URIBIA	44847-42	PUERTO ESTRELLA (CABECERA) – PUERTO ESTRELLA (JASARIRU) – NAZARETH (CABECERA)	26,3
URIBIA	44847-46D	PUERTO ESTRELLA (NUEVA YORK) – PUERTO ESTRELLA (CABECERA)	4,8
URIBIA	44847-48	WOSOSOPO - (PARAÍSO) WATCHUARI (PARAÍSO)	22,1
URIBIA	44847-52	PUAY - SARRUT - TAPARAJIN	30
URIBIA	44847-52A	CERRITO-PUAY	20,9
URIBIA	44847-55	RAFAEL DE LA CALLE – SIWOLU - SANTA ANA – SHOCHINCHON - CERRO DE LA TETA	38
URIBIA	44847-57	URIBIA - ENTRADA AL KM 110 - CARRIZAL	2,92

URIBIA	44847-58	VÍA JEPIRRA – POPORTIN – CARDÓN - CARRIZAL - CABO DE LA VELA (KM 110 - POR LA ORILLA DE LA PLAYA)	27,3
TOTAL			**197,18**

Al tener las longitudes finales de dicha entrega, se hizo la sumatoria de las longitudes de la entrega y las faltantes que surgieron de las reuniones de seguimiento en las que resultaron los siguientes datos:

Tabla 9. Longitudes Faltantes – Reunión de Seguimiento

MUNICIPIO	LONGITUD (KM)
MAICAO	155,19
MANAURE	77,11
RIOHACHA	22,88
URIBIA	197,18
TOTAL	**452,36**

Tabla 10. Longitud Final por caracterizar.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD PROCESADA (KM) ENTREGA 1	LONGITUD RETROALIMENTACIÓN DELEGADOS (KM)	TOTAL (KM)
LA GUAJIRA	MAICAO	192,99	155,19	348,2
	MANAURE	77,58	77,11	154,7
	RIOHACHA	193,91	22,88	216,8
	URIBIA	558,54	197,2	755,7
TOTAL		**1023,02**	**452,38**	**1475,4**

Las longitudes presentadas en las tablas anteriores fueron una base para realizar los trabajos en campo, estas longitudes como se hizo anteriormente, estaban sujetas a cambios teniendo en cuenta la información del personal en campo.

8. VÍAS RESOLUCIÓN 1067

Una vez se dio inicio a la ejecución del contrato, durante las socializaciones iniciales del contrato con la comunidad y los delegados se identificaron los tramos viales por caracterizar en los municipios, en especial, algunos tramos viales que fueron identificados como prioritarios.

Durante la verificación de esta información inicial en oficina y los recorridos realizados en campo, se identificó que algunos tramos viales de los identificados como prioritarios pertenecen a la red de vías secundarias del país incluidas dentro de las vías caracterizadas bajo la Resolución 1067 de 2015.

Esta situación fue mencionada en los oficios con consecutivo COM-OP-013-CTO-966-2023 y COM-OP-019-CTO-966-2023 debido a que, para los delegados y la comunidad dichos tramos viales son importantes para la conexión vial y fueron caracterizados bajo la resolución 1067 de 2015 previa a la vigente - resolución 412 de 2020, la cual manejaba una metodología diferente, por lo que se requiere que estas sean caracterizadas nuevamente ya que las dos resoluciones manejan una información diferente, por lo que esta no puede ser actualizada.

En las Reuniones de seguimiento realizadas en el mes de diciembre, los delegados de las comunidades Wayúu expusieron la necesidad de caracterizar dichas vías.

A la fecha, esta consultoría no ha realizado caracterizaciones sobre dichos tramos viales ya que en el SINC se encuentran como caracterizados, sin embargo, teniendo en cuenta los comentarios de los delegados y la comunidad, se hace evidente que es requerida una nueva toma de datos para realizar la caracterización de la información de acuerdo a la resolución vigente, ya que esta cuenta con un registro fotográfico de la sección transversal de la vía cada 200 metros y de las obras de arte ejecutadas sobre el tramo vial, lo cual permite corroborar la información consignada.

Tabla 11. Tramos viales caracterizados bajo Resolución 1067

MUNICIPIO	CODIGOVÍA	NOMBREVÍA	LONGITUD
RIOHACHA	49GJ04	LA FLORIDA - CERRILLO - CUESTECITAS	30,87
RIOHACHA	49GJ05-1	SUBRAMAL A COTOPRIX	5,05
RIOHACHA	49GJ05-2	ACCESOS A MONGUI	1,11
RIOHACHA	49GJD	PASO POR BARBACOAS	1,51
RIOHACHA	49GJE	PASO POR ARROYOS - ARENAS	2,31
RIOHACHA	49GJF	PASO POR EL ABRA	1,01
MAICAO	86550	KM 8 LOS REMEDIOS	3,42
MAICAO	86600	CARRAIPIA - LA MAJAYURA	13,28

URIBIA	8802	MAICAO - URIBIA	35,49
URIBIA	88GJ03	MEDIA LUNA - MAICAO	108,24
URIBIA	88GJ03A	MEDIA LUNA - MAICAO	17,03
URIBIA	88GJ03B	MEDIA LUNA - MAICAO	52,84
MAICAO	90GJ03	CRUCE RUTA 90-80	16,59
MANAURE	90GJ05	RIOHACHA - EL PAJARO - MANAURE - URIBIA	86,20
MANAURE	90GJ05-1	URIBIA - JOJONCITO - TAPARAJIN - SIAPANA	150,41
URIBIA	90GJ06	CUATROVIAS - URIBIA - PUERTO BOLIVAR - CABO DE LA VELA	123,36
URIBIA	90GJ06-1	VIA SAN MARTIN HASTA CABO DE LA VELA	16,41
RIOHACHA	90GJA	PASO POR CAMARONES	3,67
TOTAL			**668,88**

En la tabla se pueden evidenciar los 19 tramos viales caracterizados bajo la resolución 1067, estos tienen una longitud total de 668,89 km

El objetivo de realizar esta nueva caracterización es dar cumplimiento a la sentencia T-302 de 2017 a la que el Ministerio de Transporte fue convocado con el fin de adelantar acciones que permitan su cumplimiento.

9. TRABAJO DE OFICINA

Los trabajos en oficina fueron realizados conforme fue recibida la información y verificación del personal en campo junto con las comunidades y delegados de los municipios, en la siguiente tabla se relacionan las longitudes generales compiladas del trabajo que se realizó durante el contrato, se tiene la longitud contratada, la longitud depurada que responde a los cruces de información entregada por las comunidades, los delegados, el personal en campo y la verificación de la información en oficina con el SINC e información entregada por el Ministerio de Transporte y finalmente la longitud entregada del consolidado.

Tabla 12. Longitudes Generales del Contrato

	MUNICIPIO	LONG. CONTRATADA	* LONG. DEPURADA INICIAL	LONG. PROCESADA
LA GUAJIRA	MAICAO	266	296,12	298,38
	MANAURE	200	150,63	172,13
	RIOHACHA	378	282,3	247,84
	URIBIA	550,66	639,65	676,57
	TOTAL:	**1.394,66**	**1368,7**	1.394,91

Fuente: El autor.

* L**ONG. DEPURADA INICIAL –** La longitud presentada en la Tabla 10 representa la longitud inicial depurada a partir de los listados iniciales del recopilado por los delegados y la comunidad Wayúú.

En esta entrega consolidada se encuentran caracterizados dos tramos de la red vial secundaria del municipio de Riohacha, estas cuentan con una longitud de 36,96 km.

Los municipios de Manaure, Maicao y Riohacha fueron caracterizados en su totalidad de acuerdo a la información recibida de campo. El municipio de Uribia tiene una longitud depurada superior a la procesada, que, según los reportes enviados por el personal de campo hacen falta por caracterizar tres vías de la red vial terciaria, esta se encuentra pendiente por caracterizar.

Tabla 13. Vías faltantes por caracterizar – Uribia

NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
NAZARETH (CABECERA) – PUERTO ESTRELLA (NUEVA YORK) – PUERTO ESTRELLA (CABECERA)	3,17
PUAY - SARRUT - TAPARAJIN	24,31
COMUNIDAD CHIULIAPA-IRRAMAURIEHEN	48,64
TOTAL	**76,12**

10. ENTREGAS

Se realizó la primera entrega de 1.000 kilómetros, para la revisión por parte de la supervisión del contrato, luego de realizar las correcciones respectivas a la entrega 1 la longitud procesada fue 1023,02 km se presenta a continuación un resumen de las longitudes entregadas por cada municipio:

Tabla 14. Tabla resumen Entrega 1.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD PROCESADA (KM)
LA GUAJIRA	MAICAO	192,99
	MANAURE	77,58
	RIOHACHA	193,91
	URIBIA	558,54
TOTAL		**1023,02**

Se radicó la segunda entrega de 371,64 kilómetros, para la revisión por parte de la supervisión del contrato y que de esa forma se puedan dar por aprobados esos tramos viales, según la meta estipulada en el Anexo 1 del presente contrato. Presentamos a continuación un resumen de las longitudes entregadas por cada municipio:

Tabla 15. Tabla resumen.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD PROCESADA (KM)
LA GUAJIRA	MAICAO	73,01
	MANAURE	122,42
	RIOHACHA	184,09
	URIBIA	0
TOTAL		**371,5**

De acuerdo a la información suministrada anteriormente, se muestran los avances de la información que ha sido recolectada en campo y posteriormente procesada, suma un total de 1.394.9 km que equivale a 100% del total contractual, esta información fue entregada al Ministerio de Transporte para su revisión y aprobación.

Tabla 16. Consolidado

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD (KM) ENTREGA CONSOLIDADA
LA GUAJIRA	MAICAO	298,38
	MANAURE	172.13
	RIOHACHA	247,84
	URIBIA	676,57
TOTAL		**1.394,9**

11. SOCIALIZACIONES CON MUNICIPIOS

Teniendo en cuenta lo descrito en la Resolución 412 de 2020 del Ministerio de Transporte en el Artículo 2. “Diligenciamiento y reporte de la información. Para alimentar el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, la Nación -a través del Instituto Nacional de Vías -INVIAS- y la Agencia Nacional de Infraestructura-, los Departamentos, los Municipios y Los Distritos Especiales, deberán diligenciar la información de todas las carreteras a su cargo, usando para tal fin la Metodología adoptada y deberán reportarla a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte a través de algunos de los medios establecidos en la metodología, antes del treinta (30) de junio de 2022, acompañada de La certificación suscrita por el representante legal que contenga la manifestación expresa de que La información reportada es verídica y precisa.”

Se cumplió con las respectivas socializaciones con cada municipio en el cual se realizo la caracterización vial, con el fin de socializar y entregar los trabajos finales ejecutados por la consultoría, como se puede observar en el siguiente link donde se encuentran la actas de dichas socializaciones.

https://drive.google.com/drive/folders/13eDPJybkEc2ykKS2coIgVdi8rAeWZ-W_?usp=drive_link

Adicionalmente al tener la información verificada por cada municipio, en ente procedió a realizar y entregar el oficio firmad por el representante legal donde certifica que la información recolectada y procesada es verídica y precisa; a continuación, se relaciona el link donde están dichas certificaciones:

https://drive.google.com/drive/folders/19fc03oDz2lhvwILpo2V0-oPkWoVOCPYE?usp=drive_link

12. FINANCIERO

A continuación, se presenta la recopilación del Control de presupuesto de las Socializaciones previas realizadas con los voceros y comunidades de la comunidad Wayúú.

Tabla 17. Socializaciones

Ítem	Nombre	Fecha	Total
1	Mesa de Socialización - Delegados de las comunidades Wayúu	18 de octubre de 2023	$ 2.030.000
2	Mesa de Socialización - Riohacha Delegada Matilde López	19 de octubre de 2023	$ 82.000
3	Mesa de Socialización - Uribia Media Voceros Barros	20 de octubre de 2023	$ 8.240.000
4	Mesa de Socialización - Uribia Media Accionante José Reinaldo Velázquez	24 de octubre de 2023	$ 2.265.000
5	Mesa de Socialización - Riohacha Comunidad Mañature y Soldado Párate Bien	25 de octubre de 2023	$ 2.946.000
6	Mesa de Socialización - Manaure Voceros Francisco y Luis Emiro	26 de octubre de 2023	$ 3.620.000
7	Mesa de Socialización - Maicao Voceros Oscar, Zoila, Maria Cristina y Maria de los Angeles	27 de octubre de 2023	$ 6.731.500
8	Mesa de Socialización Riohacha Irama	31 de octubre de 2023	$ 1.871.000
9	Mesa de Socialización Uribia ZNE	2 de noviembre de 2023	$ 490.600
10	Mesa de Socialización Maicao Rafael	17 de noviembre de 2023	$ 11.943.750
11	Mesa de Socialización Manaure Angel	18 de noviembre de 2023	$ 12.507.000
		SubTotal:	$ 52.726.850
		IVA:	$ 10.018.102
		Total:	$ 62.744.952

En la Tabla 18 se discriminan los gastos ocasionados por el acompañamiento de la comunidad Wayúu en los recorridos realizados en los tramos viales.

Tabla 18. Reuniones de Seguimiento

Ítem	Nombre	Fecha	Total
1	Cuenta de Cobro No. 001 Elider Ortiz	23 de febrero de 2024	$ 3.450.000
2	Cuenta de Cobro No. 001 German Pusaina	24 de diciembre de 2023	$ 1.000.000
3	Cuenta de Cobro No. 001 Orlando Barrios	24 de diciembre de 2023	$ 1.200.000
4	Cuenta de Cobro No. 001 Johana Ochoa	24 de diciembre de 2023	$ 800.000
5	Cuenta de Cobro No. 001 Duleidis Vega	16 de febrero de 2024	$ 1.400.000
6	Cuenta de Cobro No. 002 Elider Ortiz	30 de enero de 2024	$ 4.350.000
7	Cuenta de Cobro No. 001 Joseth Javier Pana	19 de febrero de 2024	$ 1.300.000
8	Cuenta de Cobro No. 0001 Francisco Jesith Herrera	31 de enero de 2024	$ 5.890.000
9	Cuenta de Cobro No. 0002 Francisco Jesith Herrera	9 de febrero de 2024	$ 4.100.000
		SubTotal:	$ 23.490.000
		IVA:	$ 4.463.100
		Total:	$ 27.953.100

En la siguiente tabla se presentan los pagos realizados a esta consultoría, quedando pendiente el pago final, que está sujeto a la entrega consolidada.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.255.184.190,00

CONCEPTO	FAC	FECHA	VALOR
ACTA N° 01 - 1,- PRIMER PAGO - ÏTEM COMUNIDAD WAYUÚ ÍTEM COMUNIDAD WAYUÚ: El valor asignado al ítem correspondiente al acompañamiento de la comunidad WAYUÚ y socialización del proyecto en el marco de la sentencia T-302 de 2017, será pagado como bolsa, y tendrá un valor total de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($119.000.000) MONEDA CORRIENTE, incluyendo los impuestos a que haya lugar, por lo cual, para la autorización de su pago, el consultor deberá acreditar la realización de las siguientes actividades y su valor se estimará con fundamento en los análisis de precios unitarios de la cotización enviada por los voceros Wayuú y la cuenta de cobro presentadas por la comunidad al Consultor con sus respectivos soportes que hace parte del presente análisis. 1.1.- Mínimo 4 Socializaciones de las actividades previas al ingreso a territorio de lo cual el consultor deberá entregar registro fotográfico, actas de asistencia y memorias de las actividades.	FVE3	19 de diciembre de 2023	$ 62.744.952,00

ACTA N° 02 - 2.- SEGUNDO PAGO Correspondiente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($340.855.257) MONEDA CORRIENTE, incluyendo los impuestos a que haya lugar, una vez se entregue y avale un Informe técnico que contenga al menos los siguientes aspectos: • Cronograma de actividades para el desarrollo de la consultoría. • Metodología y flujo de trabajo • Propuesta de logística, personal y equipos a utilizar • Propuesta de calidad, revisión y procesamiento de la información • Propuesta de seguimiento a la ejecución del contrato • Análisis de accesibilidad en cada municipio.	FVE1	31 de diciembre de 2023	$ 340.855.257,00
ACTA N° 03 - 3.- TERCER PAGO Correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($454.473.676) MONEDA CORRIENTE, incluyendo los impuestos a que haya lugar, una vez el CONSULTOR entregue el siguiente producto: • Entrega y aprobación por parte del supervisor del contrato del Ministerio de Transporte, de 1.000 kilómetros que cumplan con la metodología de establecida en la Resolución No. 412 de 2020 expedida por el Ministerio de Transporte, es decir lo que corresponde a las actividades indicadas en la Etapa 2.	FVE5	29 de febrero de 2024	$ 454.473.676,00
ACTA N° 04 - SEGUNDO PAGO ITEM COMUNIDAD WAYÚÚ El valor asignado al ítem correspondiente al acompañamiento de la comunidad WAYUÚ y socialización del proyecto en el marco de la sentencia T-302 de 2017, será pagado como bolsa, y tendrá un valor total de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($119.000.000) MONEDA CORRIENTE, incluyendo los impuestos a que haya lugar, por lo cual, para la autorización de su pago, el consultor deberá acreditar la realización de las siguientes actividades y su valor se estimará con fundamento en los análisis de precios unitarios de la cotización enviada por los voceros Wayuú y la cuenta de cobro presentadas por la comunidad al Consultor con sus respectivos soportes que hace parte del presente análisis. 1.2.- Acompañamiento de personal de la comunidad Wayuú para el ingreso a territorio, para lo cual el consultor y el supervisor del contrato determinarán de acuerdo con los frentes de trabajo de la consultoría, el número de acompañamientos requeridos. Para su pago el consultor deberá entregar acta de acuerdo entre supervisor y contratista, actas suscritas con los voceros Wayúú y los respectivos recibos de pago, en el que se evidencie tal actividad.	FVE6	6 de marzo de 2024	$ 27.953.100,00
ACTA N° 05 - 4.- CUARTO PAGO Correspondiente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA	-	-	$ 340.855.257,00

MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($340.855.257) MONEDA CORRIENTE E, incluyendo los impuestos a que haya lugar, una vez el CONSULTOR entregue los siguientes productos: • Entrega y aprobación por parte del supervisor del contrato del Ministerio de Transporte, de 394,66 kilómetros adicionales que cumplan con la metodología de establecida en la Resolución No. 412 de 2020 del Ministerio de Transporte, es decir lo que corresponde a las actividades indicadas en la Etapa 3. • Entrega y aprobación final de la totalidad de kilómetros objeto de la consultoría por parte del Supervisor del contrato. • Entrega del informe final, el cual, deberá contener los resúmenes de ejecución en campo, procesado en oficina, balance financiero, avance general del contrato y socializaciones con las entidades territoriales. Para la realización de cada pago, el CONSULTOR deberá adjuntar a la factura, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.			
TOTAL			$ 1.226.882.242,00

13. CONCLUSIONES

- El Ministerio de Transporte aprobó la Prórroga No.2 al Contrato de Consultoría por un término de 60 (sesenta) días calendario; del 26 (veintiséis) de enero de 2024 al 26 (veintiséis) de marzo de 2024

- De los trabajos en campo y el levantamiento de información realizado, se procesaron y entregaron **1.394,9 kilómetros**, correspondientes al **100%** de la longitud pactada en el presente contrato **1.394,66** kilómetros.

- La información procesada fue radicada al Ministerio De Transporte como Entrega Consolidada, ya se realizaron las correcciones descritas por la supervisión y se está a la espera de su aprobación o comentarios adicionales.

- Se realizo la entrega de las certificaciones por cada uno de los municipios donde se realizó la caracterización vial, con esto se cumple en su totalidad con el objeto contractual.

- Se realizo la respectiva socialización con cada municipio en el cual se ejecuto la caracterización vial, se expusieron los trabajos realizados y los entregables resultado del trabajo, por lo que el municipio procedió a generar la certificación donde acredita que la información entregada es verídica y precisa.